



## ACTA

### 3º ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA.

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA  
PROCESO DE SELECCIÓN  
DE UN MEDIADOR PSICOLOGO PARA EL CENTRO DE MEDIACION DE  
IQUIQUE**

#### ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a concurso Interno para proveer el cargo de MEDIADOR PSICOLOGO, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°1217/2018, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3ª Etapa:

#### ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA.-

El Comité de Selección efectuará una evaluación técnica de las competencias para el desempeño de la función requerida, mediante una serie de preguntas escritas u orales efectuadas a cada postulante, respecto de las materias señaladas en las bases.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá la siguiente tabla de ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	100	100	50
		Sobre 75% y 90% de logro	75		
		Sobre 60% a 75% de logro	50		
		60% de logro o menos	25		

#### EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a analizar y ponderar las respuestas de los postulantes, expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

Se certifica que habiéndose constituido el Comité de Selección en las dependencias del Centro de Mediación de Iquique, siendo las 12:00 horas se procedió a realizar el llamado de rigor sin que se presentasen candidatos a la instancia. Se otorgó un tiempo de espera de cinco minutos. Consultada la unidad de personal, informó que el candidato seleccionado habría presentado una licencia médica, lo que no justifica su insistencia a este concurso y, por el contrario, obsta a la continuidad del mismo.

#### RESULTADO DE LA ETAPA .-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección y la ausencia del candidato seleccionado en las etapas anteriores, el resultado de la etapa es el siguiente:

N°	Postulante	Respuestas Correctas	Porcentaje de logro	Puntaje	Resultado
1	Mauricio Alejandro Hinojosa González	0	0%	0	Reprueba

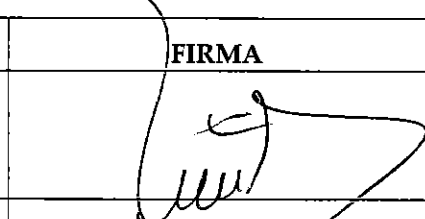
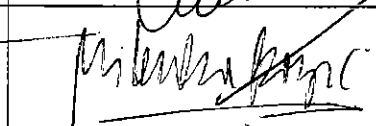
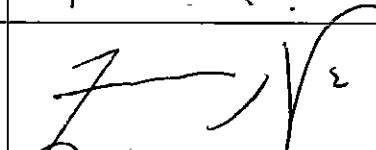
El comité de selección reunido en pleno ha decidido lo siguiente:

1. Que no existiendo candidatos para proseguir el concurso, corresponde poner la situación en conocimiento del Jefe de Servicio a fin de declare desierto el presente concurso y se proceda al un nuevo llamado, cometiendo al Director Regional de Tarapacá para tales efectos;
2. Que habiéndose detectado un error formal en el Acta N° 2, en la parte que denominada ANTECEDENTES DEL PROCESO, se procede a rectificarla en el siguiente sentido, quedando a firme en lo demás:

**"ANTECEDENTES DEL PROCESO.-**

*La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a concurso Interno para proveer el cargo de MEDIADOR PSICOLOGO, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°1217/2018, designándose al Comité de Selección."*

**COMITÉ DE SELECCIÓN.-**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Rodolfo Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá		5 de julio de 2018
Milenka Bozic Barrella	Coordinadora (S) Centro de Mediación		5 de julio de 2018
Evelyn Jofre Véliz	Jefa Regional de Administración general y Personas		5 de julio de 2018

**Iquique, 5 de julio de 2018.**